

Orden del Día
Consejo de la Facultad de Enfermería
Sesión Ordinaria del 30/08/2023
Hora 08:30
Nº19/23

Repartidos Anteriores

1. - **Asunto:** Resoluciones del Consejo de Facultad de fecha 05 y 19/07/2023.

Repartidos 05 y 19/07/2023

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fechas 05/07/2023 y 19/07/2023.

Designación Efectividad: Gº 1 - Gº 2

2. **(Exp. Nº 221152-000034-22)** - **Asunto:** Designación en efectividad para cargos de Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221152-000034-22

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de cargos de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22000010100 - Programa 347.

2. El fallo del tribunal que entendió en el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Homologar el fallo del tribunal.

2. Designar para ocupar en efectividad cargos de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, en la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años a las siguientes personas:

- Lorena Somariva, cargo Nº 2597

- Natalia Castro, cargo Nº 2703.

Designación Efectividad: Gº 3 - Gº 4 - Gº 5

3.

(Exp. Nº 221152-000027-22) - Asunto: Designación en un cargo de Prof. Adjunto, Esc. G, Gº 3, 16 horas semanales, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente. TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221152-000027-22

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo Nº 3462, Esc. G, Grado 3, 16 horas semanales, Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010110 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La votación nominal y fundada de acuerdo con el Art. 25 del Nuevo Estatuto del Personal Docente: "... *Deben votar por la designación de uno de los aspirantes quienes consideren que ese aspirante posee las condiciones especificadas en los artículos mencionados y que reúne méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiera ...*"

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a, para ocupar en efectividad el cargo Nº 3462, Esc. G, Grado 3, 16 horas semanales, Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años.

Vencimiento Efectividades Gº 1 - Gº2

4.

(Exp. Nº 221150-000199-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 30/11/23 vence el cargo efectivo Nº 2648 ocupado por la Lic. Alicia Manassi.

Distribuido Nro: 221150-000199-23

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la Lic. Alicia Manassi en el cargo Nº 2648, ocupado en efectividad hasta el 30/11/2023.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente

2. La evaluación de la Dirección de la Unidad Académica Niño/a y Adolescente.

3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Reelegir a la Lic. Alicia Manassi, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Salud Niño/a y Adolescente, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2648 , desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años.

5.

(Exp. Nº 221150-000198-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 30/11/23 vence el cargo efectivo Nº 2522 ocupado por la Lic. María del Carmen Fontal.

Distribuido Nro: 221150-000198-23

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la Lic. María del Carmen Fontal en el cargo Nº 2522, que ha ocupado en efectividad hasta el 30/11/2023.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente
2. La evaluación de la Dirección de la Unidad Académica Niño/a y Adolescente.
3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100-Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Reelegir a la Lic. María del Carmen Fontal, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Nº 2522, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años.

Vencimiento Efectiv. Gº3 - Gº4 - Gº5

6.

(Exp. Nº 221150-000158-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 3/11/23 vence el cargo efectivo Nº 3751, ocupado por la Lic. Maira Castro de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria. TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221150-000158-23

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Lic. Maira Castro para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.
2. El informe de la Dirección de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Maira Castro, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, Esc. G, Grado 3, 36 horas semanales, Nº 3751, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

7.

(Exp. Nº 221150-000155-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/10/23 vence el cargo efectivo Nº 4373, ocupado por la Lic. Shirley Teresita Ghizzoni en el CENUR Litoral Norte Salto - Adulto y Anciano. TEMA POSTERGADO

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Lic. Shirley Teresita Ghizzoni para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Agregado de la Unidad Académica Adulto y Anciano CENUR Litoral Norte Salto.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.
2. El informe de la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Shirley Teresita Ghizzoni, en el cargo de Profesor Agregado de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, Esc. G, Grado 4, 36 horas semanales, N° 4373, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

8.

(Exp. N° 221150-000057-23) - Asunto: Solicitud de reelección del cargo ocupado en efectividad por la Lic. Ma. Victoria Tejera. TEMA POSTERGADO

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Lic. María Victoria Tejera, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Materno Infantil.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.
2. El informe de la Dirección de la Unidad Académica de Materno Infantil.
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. María Victoria Tejera, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Materno Infantil, Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, N° 3505, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

9.

(Exp. N° 221150-000195-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 30/11/23 vence el cargo efectivo N° 3629 ocupado por la Lic. Marian Doninalli.

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Lic. Marian Doninalli, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto Titular de la UNEVA.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.

2. El informe de la Dirección de la UNEVA.

3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 Programa 347.

4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Marian Doninalli, en el cargo de Profesor Adjunto Titular de la Unidad Académica de UNEVA, Esc. G, Grado 3, 10-40 horas semanales, N° 3629, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

Designaciones Interinas Docentes

10.

(Exp. N° 221152-000028-22) - Asunto: Llamado a aspirantes para ocupar un cargo interino, para la Unidad Académica de Niño/a y Adolescente (designación).

TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221152-000028-22

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes para la provisión interina de los cargos N° 1139 y 1236, Ayudante de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, aprobado por resolución N° 43 del Consejo de Facultad de fecha 14/12/2022.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La respuesta de esta Comisión que luce en la Actuación N° 13 del expediente, en relación con la solicitud del Consejo de ampliación del acta emitida.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Designar para ocupar en forma interina los cargos N° 1139 y 1236, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, para la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta la provisión por concurso y no más allá de un (1) año, a los aspirantes que a continuación se detallan;

- Sra. Laura Rago, cargo N° 1139.

- Sra. Ana María Cardozo, cargo N° 1236.

2. Avalar la lista de prelación de acuerdo con lo informado por la Comisión Asesora, antecedentes que lucen en el Distr. N° 221152-000028-22.

11.

(Exp. N° 221152-500434-21) - Asunto: Designación para ocupar interinamente el cargo de Asistente, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, N° 2071, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano. TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221152-500434-21

P. de R.:

Visto: La Resolución N° 9 del consejo de Facultad de fecha 22/09/2022, en la cual se designa en forma interina a Licenciados en Enfermería, para ocupar cargos de Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 y 24 horas semanales, para la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano,

Considerando: 1. La renuncia presentada por la Lic. Ana Cecilia Ruvira y aprobada por este Consejo por Resolución N° 9 del 19/07/2023, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221152-500434-21.

2. Que existe lista de prelación aprobada por este Consejo.

3. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a la Lic. Natalia Aguirre de acuerdo con el orden de prelación, para ocupar interinamente el cargo N° 2071, Asistente, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, para la Unidad Académica de Adulto y Anciano, desde la toma de posesión y hasta la provisión por concurso y no más allá de un (1) año, sujeto a disponibilidad financiera.

12.

(Exp. N° 221152-000026-22) - Asunto: Designación para ocupar interinamente el cargo de Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, N° 2801, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente. TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221152-000026-23

P. de R.:

Visto: La Resolución N° 5 del consejo de Facultad de fecha 07/06/2023, en la cual se designa en forma interina a Licenciados en Enfermería, para ocupar cargos de Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 y 24 horas semanales, para la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.

Considerando: 1. La renuncia presentada por la Lic. Natalia Méndez y aprobada por este Consejo por Resolución N° 9 del 02/08/2023, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221152-000026-22.

2. Que existe lista de prelación aprobada por este Consejo.

3. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a la Lic. Carolina Montenegro de acuerdo con el orden de prelación, para ocupar interinamente el cargo N° 2801, Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, para la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, desde la toma de posesión y hasta la

provisión por concurso y no más allá de un (1) año, sujeto a disponibilidad financiera.

13.

(Exp. Nº 221152-000017-22) - Asunto: Designación en cargos de Ayudante, para ocupar interinamente, Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, para el Dpto. de Educación, Unidad Pedagógica.

Distribuido Nro: 221152-000017-22

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos de Ayudante del Dpto. de Educación, Unidad Pedagógica, aprobado por resolución Nº 37 del Consejo de Facultad de fecha 01/03/2023.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado .

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Designar para ocupar en forma interina cargos de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, para el Dpto. de Educación, Unidad Pedagógica, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta la provisión por concurso y no más allá del período de un año, a las siguientes personas:

- Florencia Vilar, cargo Nº 1148

- Juan Ignacio Márquez, cargo Nº 1149

- Génesis Hernández, cargo Nº 1152

- Ana Aguirre, cargo Nº 1153.

2. Avalar la lista de prelación de acuerdo con lo informado por la Comisión Asesora, antecedentes que lucen en el Distr. Nº 221152-000017-22.

Contratos Docentes

14.

(Exp. Nº 221150-000306-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Mariana Laviña, elevada por la Unidad Académica de Materno Infantil. TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221150-000306-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra. Mariana Laviña, elevada por la Dirección (i) de la Unidad Académica de Materno Infantil.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Mariana Laviña, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Nº 2986, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Materno Infantil, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y por el período de un (1) año.

15.

(Exp. Nº 221150-000355-23) - Asunto: Unidad Académica Materno Infantil solicita contrato para la Lic. Eliana Denis con una remuneración equivalente a un cargo Gº 2.

TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221150-000355-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate la Lic. Eliana Denis, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Eliana Denis, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Nº 2997, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta el 31/07/2024 o hasta la provisión por concurso.

16.

(Exp. Nº 221150-000345-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Lic. Lucía Turrión, para la U.T.E.C.

Distribuido Nro: 221150-000345-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Lucía Turrión, elevada por la Dirección de la Unidad Tecnológica.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Lucía Turrión, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Nº 2994, para cumplir funciones en la Unidad Tecnológica, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023.

17.

(Exp. Nº 221150-000353-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Lic. Jessica Vázquez para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000353-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Jessica Vázquez, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Jessica Vázquez, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Nº 2996, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023.

18.

(Exp. Nº 221150-000365-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Lic. Alicia Pilatti, para la U.C. de Salud del Adulto y Anciano del CENUR, Litoral Norte Salto.

Distribuido Nro: 221150-000365-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Alicia Pilatti, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería en CENUR, Litoral Norte Salto.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2211310100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Alicia Pilatti, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 24 horas semanales, Nº 3630, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano del CENUR, Litoral Norte Salto, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/12/2023.

19.

(Exp. Nº 221150-000406-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para el Dr. en Derecho y Ciencias Sociales, Sr. Aldo Prisco, elevada por el Centro de Posgrado.

Distribuido Nro: 221150-000406-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate al Dr. en Derecho y Ciencias Sociales, Aldo Prisco, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Dr. en Derecho y Ciencias Sociales, Aldo Prisco, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 9 horas semanales, N° 4436, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desde la toma de posesión y por el período de un mes.

20.

(Exp. N° 221150-000408-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Lic. Alicia Cabrera, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Distribuido Nro: 221150-000408-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Alicia Cabrera, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Alicia Cabrera, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 28 horas semanales, N° 4416, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desde la toma de posesión y por el período de un mes.

21.

(Exp. N° 221150-000397-23) - Asunto: Dir. Centro de Posgrado solicita contratar a la Dra Sylvia Piovesan con una remuneración equivalente a un cargo G° 4.

Distribuido Nro: 221150-000397-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Dra. en Odontología, Sylvia Piovesán, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Dra. en Odontología, Sylvia Piovesán, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 11 horas semanales, N° 4420, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y por el período de 1 mes.

22.

(Exp. N° 221150-000381-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Johanna Valecka, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra. Johanna Valecka, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022118 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Johanna Valecka, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, N° 3621, para cumplir funciones en el Programa de Especialidades, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y por el período de seis (6) meses

23.

(Exp. N° 221150-000380-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. María Ferreira, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Distribuido Nro: 221150-000380-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra. María Beatriz Ferreira, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022118 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. María Beatriz Ferreira, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, N° 3623, para cumplir funciones en el Programa de Especialidades, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y por el período de seis (6) meses.

24.

(Exp. N° 221150-000377-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para el Sr. Mario Siede, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Distribuido Nro: 221150-000377-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate al Sr. Mario Siede, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Sr. Mario Siede, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 21 horas semanales, N° 4412, para cumplir funciones en el Programa de

Maestrías, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y por el período de un (1) mes.

25.

(Exp. Nº 221150-000378-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. María Fernández, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Distribuido Nro: 221150-000378-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra. María José Fernández, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022118 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. María José Fernández, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, Nº 3615, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desarrollando tareas en el Programa de Especialidades, desde la toma de posesión y por el período de seis (6) meses.

26.

(Exp. Nº 221150-000385-23) - Asunto: Dir. Centro de Posgrado solicita contrato para la Lic. Sandra Torres Negreira con una remuneración equivalente a un cargo Gº 3.

Distribuido Nro: 221150-000385-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Sandra Torres Negreira, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022118 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Sandra Torres Negreira con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, Nº 3624, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y por el período de 6 meses.

27.

(Exp. Nº 221150-000398-23) - Asunto: Dpto Adulto y Anciano solicita contrato para la Br María de la Peña con una remuneración equivalente a un cargo Gº 1.

Distribuido Nro: 221150-000398-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Br. María Elena de la Peña, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Br. María Elena de la Peña con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, N° 1215, para cumplir funciones en la Unidad Académica Adulto y Anciano, desarrollando tareas de Apoyo Administrativo desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023.

28.

(Exp. N° 221150-000356-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato para la Lic. Paola Lemaire en el cargo N° 4411 elevada por la Dir. del Centro de Posgrado.

Distribuido Nro: 221150-000356-21

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283022119 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Paola Lemaire, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, N° 4411, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 13/04/2024.

29.

(Exp. N° 221150-000350-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato para la docente Susana Chaud en el cargo N° 4414 elevada por la Dir. del Centro de Posgrado.

Distribuido Nro: 221150-000350-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283022119. - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Susana Chaud, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, N° 4414, para cumplir funciones en el

Centro desde su vencimiento o hasta la provisión por concurso y no mas allá del 17/04/2024.

30.

(Exp. N° 221150-000351-23) - Asunto: Centro de Posgrado solicita prórroga de contrato para la docente Paola Vázquez, cargo N° 4415.

Distribuido Nro: 221150-000351-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283022118 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Paola Vázquez, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, N° 4415, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado desde su vencimiento o hasta la provisión por concurso y no más allá del 20/04/2023.

31.

(Exp. N° 221150-000413-23) - Asunto: Dir. Centro de Posgrado solicita contratar al Mg. Fernando Borgia con una remuneración equivalente a un cargo G° 4.

Distribuido Nro: 221150-000413-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate al Mg. Fernando Borgia, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Mg. Fernando Borgia con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 30 horas semanales, N° 4410, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y por el período de 1 mes.

32.

(Exp. N° 221150-000387-23) - Asunto: Dir. Centro de Posgrado solicita contratar al Lic. Hugo Corrales con una remuneración equivalente a un cargo G° 3.

Distribuido Nro: 221150-000387-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate al Lic. Hugo Corrales, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022118 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Lic. Hugo Corrales con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, N° 3473, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y por el período de 6 meses.

33.

(Exp. N° 221150-000384-23) - Asunto: Dir. Centro de Posgrado solicita contratar a la Lic. Verónica Casanova con una remuneración equivalente a un cargo G° 3.

Distribuido Nro: 221150-000384-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Verónica Casanova, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022118 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Verónica Casanova con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, N° 3622, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses.

34.

(Exp. N° 221150-000396-23) - Asunto: Dir. Centro de Posgrado solicita contratar a la Lic. Isabel Silva con una remuneración equivalente a un G° 4.

Distribuido Nro: 221150-000396-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Isabel Silva, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282022125 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Isabel Silva con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 10 horas semanales, N° 4421, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y por el período de 6 meses

Prórroga Contratos Docentes

35.

(Exp. Nº 221150-000373-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Lic. Lorena Somariva del Centro de Posgrado.

Distribuido Nro: 221150-000373-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente para la Lic. Lorena Somariva, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2282023105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Lorena Somariva, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 15 horas semanales, Nº 3616, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 07/11/2023.

36.

(Exp. Nº 221150-000393-23) - Asunto: Dirección del Centro de Posgrado solicita prórroga de contrato para la Lic. Andrea Lucas en su cargo Nº 4413.

Distribuido Nro: 221150-000393-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283022114 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Andrea Lucas, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, Nº 4413, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/03/2024.

Renuncia por otro cargo en la Institución.

37.

(Exp. Nº 221150-000409-23) - Asunto: Solicitud de renuncia docente elevada por el Sr. Anthoni Cardozo, para asumir otro cargo en la Institución de Cenur Litoral Norte - Salto.

Distribuido Nro: 221150-000409-23

P. de R.:

Aceptar la renuncia presentada por el docente Sr. Anthoni Cardozo, a partir del 14/08/2023, al cargo de Ayudante de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria - CENUR Litoral Norte - Salto, Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, cargo Nº 1010, interino, a efectos de asumir un cargo como resultado del proceso concursivo correspondiente.

38.

(Exp. Nº 221150-000416-23) - Asunto: Solicitud de renuncia docente para ocupar otro cargo en la Institución, elevada por la Sra. Romina La Greca.

Distribuido Nro: 221150-000416-23

P. de R.:

Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Romina La Greca a partir del 31/08/2023, al cargo de Asistente de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria CENUR Litoral Norte - Salto, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2046, interina, a efectos de asumir un cargo como resultado del proceso concursivo correspondiente.

Renuncia Docente por Jubilación

39.

(Exp. Nº 221150-000412-23) - Asunto: La Sra Lilián Morales Ibañez presenta renuncia al cargo efectivo Nº 2263 de Enfermería Comunitaria con fecha 22/11/23 a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Distribuido Nro: 221150-000412-23

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia al cargo a partir del 22/11/2023 presentada por la Sra. Lilián Morales Ibañez, Asistente de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2263, ocupado interinamente, para acogerse a los beneficios jubilatorios, según dictamen de BPS por incapacidad total y absoluta para todo tipo de trabajo.
2. Agradecer los servicios prestados.

Extensiones Horarias Docentes

40.

(Exp. Nº 221150-000341-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de ext. horaria para la docente Inés Berrostequieta en el cargo Nº 2417 elevada por la Coord. ESFUNO.

TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221150-000341-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de la extensión horaria para la docente Inés Berrosteguieta elevada por la Coord. ESFUNO.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 10 a 30 horas semanales, a la Lic. Inés Berrosteguieta, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2417, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2023.

41.

(Exp. N° 221150-000391-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria docente para la Lic. Ma. Carolina Fernández.

Distribuido Nro: 221150-000391-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de la extensión horaria para la docente Lic. Ma. Carolina Fernández, elevada por la Coordinación del ESFUNO.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, a la Lic. Ma. Carolina Fernández, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2312, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2023.

Extensiones Horarias para funcionarios TAS

42.

(Exp. N° 221150-000390-23) - Asunto: Sección Personal informa el próximo vencimiento de la funcionaria TAS, Sra. María Soledad Cerna del Dpto. de Contaduría.

Distribuido Nro: 221150-000390-23

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria, otorgada oportunamente a la funcionaria Sra. María Soledad Cerna, del Dpto de Contaduría.

Considerando: 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Sra. María Soledad Cerna, Esc. C, Grado 7, cargo N° 68011, desde su vencimiento y hasta el 30/09/2024.

43.

(Exp. N° 221150-000389-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensiones horarias para funcionarios TAS, del Dpto. de Contaduría.

Distribuido Nro: 221150-000389-23

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de las extensiones horarias otorgadas oportunamente a los funcionarios TAS, Laura González y Édison Romero del Dpto. de Contaduría.

Considerando: 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar las extensiones horarias TAS, de 40 a 48 horas semanales, en cargos de Administrativo III, Esc. C, Grado 7, desde su vencimiento y hasta el 30/09/2024 a los siguientes funcionarios:

- Laura González, cargo N° 68041.
- Édison Romero, cargo N° 67511.

44.

(Exp. N° 221150-000382-23) - Asunto: Sección Personal informa el vencimiento de la extensión horaria del funcionario TAS, Sr. Fabián Veres de Sección Consejo.

Distribuido Nro: 221150-000382-23

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria, otorgada oportunamente al funcionario, Sr. Fabián Veres, de Secretaría de Consejo.

Considerando: 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales al funcionario Sr. Fabián Veres, Esc. C, Grado 9, cargo N° 68034, desde su vencimiento y hasta el 05/09/2024.

Subrogaciones Docentes

45.

(Exp. N° 221150-000310-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de subrogación para la docente Claudia Hirigoyen, elevada por la dir. de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria. TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221150-000310-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de subrogación de funciones para la docente Claudia Hirigoyen presentada por la Dirección de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la subrogación de funciones de la docente Claudia Hirigoyen a (Gº 4, cargo N° 4430) 10 hs semanales, en su cargo base Esc. G, Gº 3, 30 horas, N° 3015, para cumplir funciones en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria desde su vencimiento y hasta el 12/12/2023 o a la provisión por concurso.

Dedicaciones Compensadas TAS

46.

(Exp. N° 221150-000286-23) - Asunto: Sección Personal informa el vencimiento de la dedicación compensada de la funcionaria TAS, Sra. Martha Wertnig Directora del Dpto. de Apoyo a la Enseñanza.

Distribuido Nro: 221150-000286-23

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS oportunamente otorgada a la funcionaria Sra. Martha Wertnig.

Considerando: 1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente,

2. La evaluación del desempeño;

3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Atento: A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS a la funcionaria Sra. Martha Wertnig, Esc. C, Gº 14, 40 horas semanales, cargo N° 64702, Directora de Departamento de Apoyo a la Enseñanza, desde su vencimiento y hasta el 30/11/2023.

2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

Asuntos entrados

47.

(Exp. N° 220040-000050-23) - Asunto: Solicitud de renuncia al Programa de Formación de Especialistas en Urgencia y Emergencia, elevada por la estudiante Sra. Noelia Sollmann.

Distribuido Nro: 220040-000050-23

P. de R.:

Visto: La nota de renuncia de la estudiante Lic. Noelia Sollmann, el Programa de Formación de Especialistas en Urgencia y Emergencia (generación 2023).

Considerando: La resolución N° 15 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 17/08/2023.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y aceptar la renuncia de la estudiante Lic. Noelia Sollmann, al Programa de Formación de Especialistas en Urgencia y Emergencia.

48.

- **Asunto: XVII Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería ALADEFE 23-27 Octubre 2023.**

Distribuido Nro: ALADEFE

P. de R.:

Avalar la participación del Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto en la **XVII Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería, 23-27 Octubre 2023 - ALADEFE**, Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Granada. España.

49.

(Exp. Nº 221500-000005-23) - Asunto: Solicitud de traspaso de fondos a PCAB, para la suscripción de revistas 2024.

Distribuido Nro: 221500-000005-23

P. de R.:

Autorizar el traspaso de \$U 215.926,48 (doscientos quince mil novecientos veintiséis con cuarenta y ocho pesos moneda nacional), a la Partida Central de Adquisiciones Bibliográficas (PCAB), solicitado por la Dirección del Dpto. de Biblioteca de la Facultad de Enfermería, antecedentes que lucen en el Dist. 221500-000005-23.

50.

(Exp. Nº 014000-000179-23) - Asunto: Solicitud de autorización para el traspaso de crédito a Oficinas Centrales. TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 014000-000179-23

P. de R.:

Visto: Las modificaciones de Historia Laboral coordinadas entre el servicio y DGP, por conceptos cargados en el período marzo 2023, se generaron multas y recargos que debieron ser abonadas por la Unidad Ejecutora 01 por haberse facturado a dicha unidad.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar el traspaso correspondiente.
2. Remítase a la Dirección del Dpto. de Contadurías a sus efectos.

51.

(Exp. Nº 014000-000118-23) - Asunto: Solicitud de autorización para el traspaso de crédito a Oficinas Centrales. TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 014000-000118-23

P. de R.:

Visto: Las modificaciones de Historia Laboral coordinadas entre el servicio y DGP, por conceptos cargados en el período anterior a mayo y junio 2007, se generaron multas y recargos que debieron ser abonadas por la Unidad Ejecutora 01 por haberse facturado a dicha unidad.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar el traspaso correspondiente.
2. Remítase a la Dirección del Dpto. de Contadurías a sus efectos.

52.

(Exp. Nº 221160-000005-23) - Asunto: Informe del Comité de Conducta Estudiantil, en relación a las irregularidades de un estudiante del Programa Internado desarrollado en el CURE-ROCHA.

Distribuido Nro: 221160-000005-23

P. de R.:

Visto: La situación de las irregularidades de un estudiante del Programa Internado desarrollado en el CURE-ROCHA.

Considerando: El informe realizado con el análisis correspondiente del Comité de Conducta Estudiantil designado por este Consejo a tales efectos.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Avalar el informe presentado por el Comité de Conducta Estudiantil, en el sentido de que en virtud del tiempo transcurrido, la estudiante no debiera ser sancionada, considerando que se suspendió su actividad académica durante todo el lapso mencionado y avalar las recomendaciones expresadas en dicho informe.

53.

(Exp. Nº 191162-000010-23) - Asunto: Solicitud de traspaso de los fondos correspondientes a la Facultad de Psicología por la renuncia a la extensión horaria de la Sra. Cecilia Russo.

Distribuido Nro: 191162-000010-23

P. de R.:

1. Autorizar el traspaso de los fondos correspondientes a la Facultad de Psicología por la renuncia a la extensión horaria de la Sra. Cecilia Russo, aprobada por Resolución Nº 20 del Consejo de Facultad de fecha 10/05/2023.

2. Remitir a la Dirección del Dpto. de Contaduría a sus efectos.

54.

(Exp. Nº 301600-000543-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Lic. Solange Rijo para el CURE-ROCHA.

Distribuido Nro: 301600-000543-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Solange Rijo, elevada por la Coordinación del CURE-ROCHA.

Atento: A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera sujeto a recibir la partida incremental.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el traspaso de los fondos correspondientes a la partida incremental, una vez se realice la toma de posesión hasta el 31/12/2023, del contrato de la Lic. Solange Rijo, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Enfermería en Salud Mental del CURE-ROCHA.

55.

(Exp. Nº 221150-000367-23) - Asunto: Solicitud régimen de horario global para la funcionaria Yéssica Igarzabal de la Unidad de Comunicación, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Distribuido Nro: 221150-000367-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de autorización para realizar horario global para la funcionaria Yéssica Igarzabal de la Unidad de Comunicación elevada por el Sr. Decano.

Considerando: El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar a la funcionaria Yéssica Igarzabal Esc. R, Gº 12, cargo Nº 61200, 30 horas semanales, a realizar horario global a partir de la presente resolución.

Rectificaciones

56.

(Exp. Nº 221152-000032-22) - Asunto: Solicitud de rectificación de la resolución Nº 12 del Consejo de Facultad, adoptada en sesión de fecha 19/07/2023, designación de Comisión Asesora, Llamado aspirantes para un Gº 3, CURE Rocha.

Distribuido Nro: 221152-000032-22

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 12 del Consejo de Facultad de fecha 19/07/2023, en el sentido de **donde dice:** "...- Prof. Adriana Olmos...", **debe decir:** "....." por así corresponder.

Comisiones Asesoras y Tribunales

57.

(Exp. N° 221152-000002-23) - Asunto: Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo escalafón G, G° 4, cargo N° 4395, 40 hs semanales, Prof. Agregado para cumplir funciones en la U.A. de Enfermería Comunitaria -Cenur Litoral Norte-Llamado de méritos.

TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221152-000002-23

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo de Prof. Agregado, Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, cargo N° 4395, para cumplir funciones en la U.A. Enfermería Comunitaria, aprobado por Resolución N° N° 18 del Consejo en sesión de fecha 26/4/23 a las siguientes personas:

- Prof. Alejandro Noboa del Departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario Regional del Litoral Noroeste.
- Prof. Teresita Ghizzoni
- Prof. Esther Lacava.

Acumulaciones cargos públicos

58.

(Exp. N° 221150-000400-23) - Asunto: María del Rosario Martínez Llanes solicita acumulación de cargos públicos en Fac. de Enfermería - ASSE.

Distribuido Nro: 221150-000400-23

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra María del Rosario Martínez Llanes, C.I. 3.630.602-2, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. María del Rosario Martínez Llanes en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2991, contratado.
- ASSE: Lic. en Enfermería, 36 horas semanales.

Total: 56 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

59.

(Exp. Nº 221150-000401-23) - Asunto: María Eva Bustamante solicita acumulación de cargos públicos en Fac. de Enfermería - Imm.

Distribuido Nro: 221150-000401-23

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra María Eva Bustamante C.I. 3.791.323-6, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. María Eva Bustamante en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2992, contratado.
- IMM: Policlínica Barrio Sur, Licenciado en Enfermería, 30 hs semanales.

Total: 50 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

60.

(Exp. Nº 221150-000394-23) - Asunto: Patricia Julia Freccero solicita acumulación de cargos públicos en Fac. de Enfermería - Hospital de Clínicas.

Distribuido Nro: 221150-000394-23

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra Patricia Julia Freccero C.I. 1.880.839-9, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Patricia Julia Freccero en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Enfermería en Salud Mental, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2993, contratado.
- Hospital de Clínicas: Licenciada en Enfermería, 30 hs semanales.

Total: 50 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

61.

(Exp. Nº 221150-000407-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos presentada por la Lic. Vanessa de los Santos.

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Vanessa de los Santos, C.I. 4268545-8, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Vanessa de los Santos, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Enfermería en Salud Mental, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2577, contratada.

- Hospital de Clínicas: Lic. en Enfermería, 30 horas semanales.

Total: 50 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

62.

(Exp. N° 221150-000386-23) - Asunto: Antonella Castañares Feria solicita acumulación de cargos públicos en Fac. de Enfermería - ASSE.

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra Antonella Castañares Feria C.I. 4.475.338-6, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra Antonella Castañares Feria en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2989, contratado.

- ASSE: Lic. en Enfermería, 36 horas semanales.

Total: 56 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

63.

(Exp. N° 221150-000402-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos presentada por la Lic. Ma. Bettina Pérez.

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Ma. Bettina Pérez, C.I. 2940697-2, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Ma. Bettina Pérez, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto del Centro de Posgrado, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, cargo N° 3625, contratada.

- Hospital de Clínicas: Lic. Enfermería, 30 horas semanales.

Total: 50 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

64.

(Exp. N° 221150-000388-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Gabriela López.

Distribuido Nro: 221150-000388-23

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Gabriela López, C.I. 4.319.890-9, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Gabriela López en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Materno Infantil, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2988, contratada.

- Hospital Militar: Lic. en Enfermería, 30 horas semanales.

Total: 54 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

65.

(Exp. N° 221150-000403-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por el Sr. Leandro Varona.

Distribuido Nro: 221150-000403-23

P. de R.:

Visto: La nota elevada por el Sr. Leandro Varona, C.I. 5.034.776-1, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. Leandro Varona en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica EN.SA.ME, Esc. G, G° 2, 24 + 16 horas semanales, cargo N° 2646, efectivo; Asistente de ES.FU.NO, G° 2, 16 horas semanales, cargo N° 2976, contratado.

Total: 56 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

66.

(Exp. N° 221150-000395-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Claudia Correa.

Distribuido Nro: 221150-000395-23

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Claudia Correa, C.I. 2.929.984-2, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Claudia Correa en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2995, contratada.

- Intendencia Montevideo (División Salud): Lic. Enfermería, 30 horas semanales.

Total: 50 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

67.

(Exp. N° 221150-000399-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos presentada por la Lic. Carolina Montenegro.

Distribuido Nro: 221150-000399-23

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Carolina Montenegro, C.I. 4122397-0, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Carolina Montenegro, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2590, contratada.

- ASSE: Lic. en Enfermería, 36 horas semanales.

Total: 60 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

68.

(Exp. N° 221150-000411-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por el Sr. Pablo Depons.

Distribuido Nro: 221150-000411-23

P. de R.:

Visto: La nota elevada por el Sr. Pablo Depons, C.I. 2.792.906-9, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: 1. Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

2. Que la siguiente acumulación se ampara en el Decreto 459/983, actuación N° 1, antecedentes en el Dist.221150-000411-23.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. Pablo Depons en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica de Materno Infantil, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2987, contratado.

- ASSE: Lic. en Enfermería, 48 horas semanales.

Total: 72 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

69.

(Exp. N° 221150-000420-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Solange Macedo.

Distribuido Nro: 221150-000420-23

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Solange Macedo, C.I. 3.838.587-0, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Solange Macedo en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de la Unidad Académica de EN.SA.ME CENUR Litoral Norte - Salto, Esc. G, G° 3, 12+12 horas semanales, cargo N° 3632, contratada.

- ASSE: Lic. en Enfermería, 36 horas semanales.

Total: 60 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

70.

(Exp. N° 221150-000414-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Mariela Balbuena.

Distribuido Nro: 221150-000414-23

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Mariela Balbuena, C.I. 3.016.531-1, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Mariela Balbuena en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de la Unidad de Investigación, Esc. G, G° 3, 24 horas semanales, cargo N° 3702, interino; Centro de Posgrado, G° 3, 20 horas, cargo N° 3606, contratada.

Total: 44 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

71.

(Exp. N° 221150-000392-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos, elevada por la Sra. Verónica Gutiérrez.

Distribuido Nro: 221150-000392-23

P. de R.:

Visto: La nota elevada por la Sra. Verónica Gutiérrez, C.I. 3.738.256-0, solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Verónica Gutiérrez en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente Académica de Decanato, Esc. G, G° 5, 10 horas semanales, cargo N° 5430, contratada.
 - Intendencia Montevideo: Profesional Superior, 30 horas semanales.
- Total: 40 horas semanales.
2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

Resoluciones de Decanato

72.

(Exp. N° 221150-000173-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria para la Sra. Rosana Rodríguez, elevada por la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221150-000173-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a prorrogar la extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, a la docente Rosana Carol Rodríguez Pereyra, Profesor Adjunta de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3502, desde su vencimiento y hasta el 31/08/2023, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000173-23.

73.

(Exp. N° 221150-000175-23) - Asunto: Solicitud de prórrogas de extensiones horarias docentes, elevada por la Unidad Académica de Niño/a y Adolescente.

TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221150-000175-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a prorrogar las siguientes extensiones horarias docentes, de la Unidad Académica de Niño/a y Adolescente, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2023, que a continuación se detallan;

1. Financiación 2200010105 - Programa 347.

- Sra. María del Carmen Fontal Fernández, Esc. G, G°2, cargo N° 2522, de 20 a 30 horas semanales.
- Sra. Carla Mariana Machado Armua, Esc. G, G° 3, cargo N° 3919, de 30 a 35 horas semanales.
- Sra. Carolayn Nassif Bentancour, Esc. G, G° 3, cargo N° 3230, de 40 a 48 horas semanales.

2. Antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000175-23.

74.

(Exp. Nº 221150-000233-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria docente para la Sra. María Gabriela Dotti, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de EN.SA.ME. TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221150-000233-23
Justificación ext. de 20 a 40 hs.

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a prorrogar la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales, para la docente Sra. María Gabriela Dotti, Prof. Adjunto, Gº 3, cargo Nº 3014, de la Unidad Académica de EN.SA.ME, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2023, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000233-23.

75.

(Exp. Nº 221150-000056-23) - Asunto: Solicitud de extensión horaria docente para la Sra. Alicia Manassi, elevada la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.

TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221150-000056-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a otorgar una extensión horaria de 24 a 35 horas semanales, a la docente Sra. Alicia Manassi, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2648, de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, desde la toma de posesión y hasta el 30/11/2023, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000056-23.

76.

(Exp. Nº 221150-000321-23) - Asunto: Solicitud de renuncia docente para asumir otro cargo en la Institución, elevada por la Sra. Nadia Lima. TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221150-000321-23

P. de R.:

Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Nadia Lima a partir del 30/06/2023, al cargo de Asistente de la Unidad Académica de Materno Infantil, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2623, efectivo, a efectos de asumir un cargo por contrato.

77.

(Exp. Nº 221150-000232-23) - Asunto: Solicitud de la contrato docente para la Sra. Nadia Lima elevada, por la Unidad Académica de Materno Infantil. TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221150-000232-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Nadia Lima, en un cargo Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2408, para la Unidad Académica de Materno Infantil, (Financiación 2210210100-347), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000232-23.

78.

(Exp. Nº 221150-000320-23) - Asunto: Nadia Katherine Lima solicita acumulación de cargos públicos en Fac. de Enfermería - Hospital Policial. TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 221150-000320-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar una acumulación de cargos públicos en Fac. de Enfermería - Hospital Policial para Nadia Katherine Lima, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000320-23.

79.

(Exp. Nº 221150-000346-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Leticia Sequeira, elevada por la Dirección de la Unidad Tecnológica.

Distribuido Nro: 221150-000346-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Leticia Sequeira, Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, para la Unidad Tecnológica, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023 (Financiación 2200010100), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000346-23.

80.

(Exp. Nº 221150-000342-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Patricia Freccero, elevada por la Unidad Académica de EN.SA.ME.

Distribuido Nro: 221150-000342-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Patricia Freccero, para la Unidad Académica de EN.SA.ME, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2993, 20 horas semanales, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023, (Financiación 2200010100) antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000342.

81.

(Exp. Nº 221150-000340-23) - Asunto: Solicitud de extensión horaria docente para el Sr. Leandro Varona, elevada por la Unidad Académica de EN.SA.ME.

Distribuido Nro: 221150-000340-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a otorgar una extensión horaria de 24 a 40 horas semanales, al Sr. Leandro Varona, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2646, de la Unidad Académica de EN.SA.ME, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023, (Financiación 2200010100), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000340-23.

82.

(Exp. Nº 221150-000338-23) - Asunto: Solicitud de extensión horaria docente, para la Sra. Araceli González, elevada por la Unidad Académica de EN.SA.ME.

Distribuido Nro: 221150-000338-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a otorgar una extensión horaria de 24 a 40 horas semanales, a la Sra. Araceli González, Esc. G, Gº 2, cargo 2725, de la Unidad Académica de EN.SA.ME, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023, (Financiación 2200010100), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000338-23.

83.

(Exp. Nº 221150-000326-23) - Asunto: Solicitud de extensión horaria docente para la Sra. Romina Franconeri, elevada por la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000326-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a otorgar una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, a la Sra. Romina Franconeri, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2587, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023, (Financiación 2200010100), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000326-23.

84.

(Exp. Nº 221150-000324-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. María Bustamante, elevada por la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000324-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. María Bustamante, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2992, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023, (Financiación 2200010100), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000324-23.

85.

(Exp. Nº 221150-000314-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. María del Rosario Martínez, elevada por la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000314-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. María del Rosario Martínez, Esc. G, Gº 20 horas semanales, cargo Nº 2991, para la Unidad Académica de Enfermería

Comunitaria, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023 (Financiación 2200010100), antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000314-23.

86.

(Exp. N° 221150-000313-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Antonella Castaños, elevada por la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000313-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Antonella Castaños, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2989, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023 (Financiación 2200010100), antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000313-23.

87.

(Exp. N° 221150-000312-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Lourdes Heredia, elevada por la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000312-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Lourdes Heredia, Esc. G, G° 2, 20 hora semanales, cargo N° 2990, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000312-23.

88.

(Exp. N° 221150-000309-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para el Sr. Gabriel Chávez, elevada por la Unidad Académica de EN.SA.ME.

Distribuido Nro: 221150-000309-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar el Sr. Gabriel Chávez, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2580, para la Unidad Académica de EN.SA.ME desde la toma

de posesión y hasta el 31/12/2023, (Financiación 2200010100), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000312-23.

89.

(Exp. Nº 221150-000308-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Gabriela López, elevada por la Unidad Académica de Materno Infantil.

Distribuido Nro: 221150-000308-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Gabriela López, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2988, para la Unidad Académica de Materno Infantil, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023, (Financiación 2200010100), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000308-23.

90.

(Exp. Nº 221150-000270-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Vanessa de los Santos, elevada por la Unidad Académica de EN.SA.ME.

Distribuido Nro: 221150-000270-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Vanessa de los Santos, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2577, para la Unidad Académica de EN.SA.ME, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023 (Financiación 2200010105), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000270-23.

91.

(Exp. Nº 221150-000334-23) - Asunto: Se solicita para sede CUR extensión horaria en el cargo Nº 2641 ocupado por la Lic. Nury Pintos.

Distribuido Nro: 221150-000334-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la ext. horaria de la Lic. Nury Pintos, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000334-23.

92.

(Exp. Nº 221150-000352-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Claudia Correa, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000352-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Claudia Correa, Esc. G., Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2995, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023, (Financiación 2200010100), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000352-23.

Donación simple

93.

**- Asunto: Tesis de Posdoctorado presentado por el Prof. PhD Álvaro Díaz, realizado en la Universidad de Pelotas, Brasil: "Enfermería, poder y posmodernidad: el desarrollo de la profesión y su impacto académico".
TEMA POSTERGADO**

Nota Prof. Díaz

P. de R.:

1. Aceptar la donación de la Tesis de Posdoctorado, realizado en la Universidad de Pelotas, Brasil: "Enfermería, poder y posmodernidad: el desarrollo de la profesión y su impacto académico", realizada por el Prof. PhD Álvaro Díaz, para la biblioteca de la Facultad de Enfermería.
2. Agradecer al Prof. PhD Álvaro Díaz la donación realizada.
3. Remitir los ejemplares al Departamento de Biblioteca de la Facultad de Enfermería.

Reválida de Títulos

94.

(Exp. Nº 221400-000177-22) - Asunto: Solicitud de reválida de título, obtenido en la República Argentina elevada por la Sra. Natalia Skorubsky.

Distribuido Nro: 221400-000177-22

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida formulada por la Sra. Natalia Skorubsky, ante la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República.

Resultando: Que la peticionante solicita la reválida de título de Enfermera obtenido en la Universidad del Plata - República Argentina, con fecha 10/04/2007 por el Auxiliar de Enfermería que expide la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República.

Considerando: 1. El informe realizado por la Directora de Carrera, sobre el estudio académico correspondiente, que sugiere se otorgue el Título de Auxiliar de Enfermería.

2. Que la Comisión de Reválidas habiendo estudiado la documentación presentada, recomendó hacer lugar a la solicitud de reválida formulada por la peticionante, en virtud de existir razonable equivalencia.

3. Que se han cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa vigente, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero, según Resol. Nº 5, Num.I del C.D.C de fecha 15/09/2020.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Hacer lugar a la solicitud presentada por la Sra. Natalia Skorubsky, convalidar y revalidar el título de Enfermera obtenido por la misma en la Universidad del Plata - República Argentina, por el de Auxiliar de Enfermería que expide la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República en virtud de existir razonable equivalencia.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

95.

(Exp. Nº 221400-000123-22) - Asunto: Solicitud de reválida de título obtenido en la República Bolivariana de Venezuela, elevada por la Sra. Rebeca Pernalette.

Distribuido Nro: 221400-000123-22

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida formulada por la Sra. Rebeca Pernalette, ante la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República.

Resultando: Que la peticionante solicita la reválida de título de Licenciada en Enfermería obtenido en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos - República Bolivariana de Venezuela, con fecha 20/04/2016, por el de Licenciada en Enfermería que expide la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República.

Considerando: 1. El informe realizado por la Directora de Carrera, sobre el estudio académico correspondiente, que sugiere se otorgue el Título de Licenciada en Enfermería.

2. Que la Comisión de Reválidas habiendo estudiado la documentación presentada, recomendó hacer lugar a la solicitud de reválida formulada por la peticionante, en virtud de existir razonable equivalencia.

3. Que se han cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa vigente, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero, según Resol. Nº 5, Num.I del C.D.C de fecha 15/09/2020.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Hacer lugar a la solicitud presentada por la Sra. Rebeca Pernalette convalidar y revalidar el título de Licenciada en Enfermería obtenido por la misma en la

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos - República Bolivariana de Venezuela, por el de Licenciada en Enfermería que expide la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República en virtud de existir razonable equivalencia.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

96.

(Exp. Nº 221400-000035-22) - Asunto: Solicitud de reválida de título obtenido en la República Bolivariana de Venezuela, elevada por la Sra. Ana Camargo.

Distribuido Nro: 221400-000035-22

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida formulada por la Sra. Ana Camargo, ante la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República.

Resultando: Que la petitionerante solicita la reválida de título de Licenciada en Enfermería, obtenido en la Universidad de los Andes - República Bolivariana de Venezuela, con fecha 17/05/2005, por el de Licenciada en Enfermería que expide la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República.

Considerando: 1. El informe realizado por la Directora de Carrera, sobre el estudio académico correspondiente, que sugiere se otorgue el Título de Licenciada en Enfermería.

2. Que la Comisión de Reválidas habiendo estudiado la documentación presentada, recomendó hacer lugar a la solicitud de reválida formulada por la petitionerante, en virtud de existir razonable equivalencia.

3. Que se han cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa vigente, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero, según Resol. Nº 5, Num.I del C.D.C de fecha 15/09/2020.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Hacer lugar a la solicitud presentada por la Sra. Ana Camargo, convalidar y revalidar el título de Licenciada en Enfermería, obtenido por la misma en la Universidad de los Andes - República Bolivariana de Venezuela, por el de Licenciado en Enfermería que expide la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República en virtud de existir razonable equivalencia.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

Reválida de Asignaturas

97.

(Exp. Nº 003820-000105-23) - Asunto: Vivian Yamil Files estudiante de Licenciatura en Enfermería Plan 2016, solicita reválida de curso aprobado en la Licenciatura de Ed. Física.

Distribuido Nro: 003820-000105-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br Vivian Yamil Files de materias cursadas en ISEF.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en ISEF, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

98.

(Exp. Nº 221400-000381-23) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas cursadas en la Escuela de Parteras - Facultad de Medicina, elevada por la Sra. Emilia Muñiz.

Distribuido Nro: 221400-000381-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Sra. Emilia Muñiz, de materias cursadas en Escuela de Parteras - Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por la peticionante en Facultad de Medicina, por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

- ES.FU.NO de Escuela de Parteras **por** la Unidad Curricular de ES.FU.NO Plan 2016 de Facultad de Enfermería - UdelaR.

- Microbiología de Escuela de Parteras **por** la Unidad Curricular de Microbiología Plan 2016 de Facultad de Enfermería - UdelaR.

99.

(Exp. Nº 003082-000052-23) - Asunto: Daira Yamila Rodríguez estudiante de la Lic. en Enfermería Plan 2016 solicita acreditación de materias cursadas y aprobadas en la Licenciatura en Laboratorio Clínico, al área de electivas/optativas de su carrera.

Distribuido Nro: 003082-000052-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br Daira Yamila Rodríguez de materias cursadas en la Licenciatura en Laboratorio Clínico.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Optativas/Electivas y de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en Licenciatura en Laboratorio Clínico, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

100.

(Exp. Nº 221400-000295-23) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas cursadas en la Facultad de Odontología, elevada por el Sr. Mathías Rodríguez.

Distribuido Nro: 221400-000295-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por el Br. Mathías Rodríguez, de materias cursadas en Facultad de Odontología.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna de las asignaturas, aprobadas por el peticionante en Facultad de Odontología, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

Inscripciones Fuera de Fecha

101.

(Exp. Nº 221400-000433-23) - Asunto: Solicitud de inscripción fuera de fecha a la Unidad Curricular Ética (4001), elevada por el Sr. Carlos Misa.

Distribuido Nro: 221400-000433-23

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Ética (4001), con el aval correspondiente de la Dirección de la Unidad Curricular de EN.SA.ME, elevada por el estudiante Sr. Carlos Misa, C.I. 5.242.513-1.

Designación de Delegados

102.

- **Asunto: Nota de la Comisión de Optativas/Electivas, para designación de delegados alternos a la misma. TEMA POSTERGADO**

Solicitud delegados

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión de Optativas/Electivas las siguientes personas:

Orden Docente Alternos:

-

-

Orden Estudiantil Alternos:

-

103.

- **Asunto:** Informe presentado por Sección Comisiones sobre integrantes a las Comisiones de Asuntos Docentes y de Implementación del Nuevo Estatuto del Personal Docente. (designar un titular y un alterno por el orden de egresados en cada una de ellas)

TEMA POSTERGADO

Nota Secc. Comisiones

P. de R.:

Designar por el orden egresados para integrar las Comisiones que entiende en el tema de Asuntos Docentes y Implementación del Nuevo Estatuto del Personal Docente a las siguientes personas:

-(titular)

-(alterno)

Dejar sin efecto la Resol. Consejo FenF

104.

(Exp. Nº 221150-000258-23) - Asunto: Solicitud de dejar sin efecto la Resolución Nº 5 del Consejo de Facultad, adoptada en sesión de fecha 19/07/2023, (contrato de la Sra. Natalia Alamón, EN.SA.ME).

Distribuido Nro: 221150-000258-23

P. de R.:

Visto: La Resolución Nº 5 del Consejo de Facultad de fecha 19/07/2023, en la cual se contrataba a la Sra. Natalia Alamón para la Unidad Académica de EN.SA.ME.

Considerando: La nota de la responsable de la Unidad Académica de EN.SA.ME, antecedentes en el Dist. 221150-000258-23, (actuación Nº 6).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Dejar sin efecto la Resolución Nº 5 del Consejo de Facultad de fecha 19/07/2023.

105.

(Exp. Nº 221150-000295-23) - Asunto: Solicitud de dejar sin efecto la Resol. Nº 27 del Consejo de Facultad de fecha 16/08/2023. (autorización por parte de CDG)

P. de R.:

Visto: La Resolución Nº 27 del Consejo de Facultad de fecha 16/08/2023, en la cual se autoriza la prórroga de licencia extraordinaria de carácter social al funcionario TAS, Sr. Richard Catardo.

Considerando: Lo expresado en las actuaciones Nº 5 y Nº 9.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Dejar sin efecto la Resolución Nº 27 del Consejo de Facultad de fecha 16/08/2023.
2. Remitir estos obrados al Consejo Delegado de Gestión, por así corresponder.

Mesa Especial para Rendir Examen

106.

(Exp. Nº 221400-000456-23) - Asunto: Solicitud de mesa especial de examen para la materia Enfermería Comunitaria (3201), elevada por la Sra. Thaisa del Valle.

Distribuido Nro: 221400-000456-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de mesa especial de examen para rendir la materia Enfermería Comunitaria (3201) del Plan 93 de la Licenciatura en Enfermería, presentada por la estudiante Sra. Thaisa del Valle.

Considerando: Las justificaciones presentadas por la estudiante.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a lo solicitado.

Protocolos Trabajo Final de Investigación

107.

(Exp. Nº 221900-000005-22) - Asunto: Informe del Comité de Ética de la Investigación sobre el proyecto presentado por la Lic. Gissele Monti.

Distribuido Nro: 221900-000005-22

P. de R.:

1. Tomar conocimiento del informe del Comité de Ética de la Investigación, en cuanto a la aprobación del Proyecto de Investigación "Estrategias didácticas utilizadas por docentes asistentes en el periodo de pandemia por COVID 19, en el Departamento en Salud del Niño, Niña y Adolescente en Montevideo 2021", presentado por la Lic. Gissele Monti.

2. Notificar a la interesada.

Renuncia de Bachilleres al Programa Internado

108.

- **Asunto: Solicitud de renuncia al Programa Internado remunerado desarrollado en ASSE, de la Br. S.Vidal.**

P. de R.:

Tomar conocimiento y aceptar la renuncia al Programa Internado remunerado, desarrollado en los servicios de RAP - ASSE, Centro de Salud Ciudad Vieja, a partir del 15/08/2023, de la bachiller Sofía Vidal, C.I. 4.906.253-0.

Retribución por Actividades Posgrado

109.

(Exp. Nº 220022-000028-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Programa de Ed. Permanente del curso "Gestión del liderazgo: Identificar e incorporar herramientas propias para un desarrollo exitoso", para Serrana Ostolaza, Laura Giovio, María Eva Bustamante, Sebastián García y Mario Olivera.

Distribuido Nro: 220022-000028-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Educación Permanente, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105- Programa 347.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Educación Permanente, curso "**Gestión de Liderazgo**", para los docentes:

- Serrana Ostolaza
- Laura Giovio
- María Eva Bustamante
- Sebastián García
- Mario Olivera.

110.

(Exp. Nº 220022-000027-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el programa de Ed. Permanente del curso "Gestión de la calidad del cuidado de Enfermería en pacientes con accidente cerebrovascular" para Ana Cristina Ramos y Serrana Ostolaza.

Distribuido Nro: 220022-000027-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Educación Permanente, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105- Programa 105.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Educación Permanente, curso "**Gestión de la calidad del cuidado de Enfermería en pacientes con accidente cerebrovascular**", para las Licenciadas:

- Ana Cristina Ramos.
- Serrana Ostolaza.

111.

(Exp. N° 220040-000051-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Plan de Maestría en Administración de los Servicios de Salud, para Inés Umpiérrez, Serrana Ostolaza, Milton Sbárbaro, Adriana Aulet.

Distribuido Nro: 220040-000051-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Plan de Maestrías en Administración de los Servicios de Salud, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del "**Plan de Maestría en Administración de los Servicios de Salud**", para los Lic:

- Inés Umpiérrez
- Serrana Ostolaza
- Milton Sbárbaro
- Adriana Aulet.

112.

(Exp. N° 220040-000049-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Plan de Maestría en Salud Comunitaria, para Zulema Suárez por transferencia a Fac. de Psicología.

Distribuido Nro: 220040-000049-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Maestrías, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210110100- Programa 347.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Maestrías, curso "**Plan de Maestría en Salud Comunitaria**", para la Lic. Zulema Suárez.
2. Autorizar el traspaso a la Fac. de Psicología para hacer efectivo el pago correspondiente.

113.

(Exp. Nº 220022-000022-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Programa de Ed. Permanente del curso "Primeros auxilios en accidentes deportivos para niños/as y adolescentes" para Celeste Viera.

Distribuido Nro: 220022-000022-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Ed. Permanente, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105 - Programa 347.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Ed. Permanente, curso "**Primeros auxilios en accidentes deportivos para niños/as y adolescentes**", para la Lic. Celeste Viera.

114.

(Exp. Nº 220022-0000023-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Programa de Ed. Permanente del curso "Atención integral de las Adolescencias" para Carolayn Nassif y Patricia Galeano.

Distribuido Nro: 220022-0000023-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Ed. Permanente, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105 - Programa 347.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Ed. Permanente, curso "**Atención integral de las Adolescencias**", para las Lic:

- Carolayn Nassif
- Patricia Galeano.

115.

(Exp. Nº 220040-000045-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Plan de Maestría en Salud Comunitaria para el docente Gonzalo Gelpi por transferencia a Fac. de Psicología.

Distribuido Nro: 220040-000045-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Plan de Maestrías, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Plan de Maestrías, curso "**Maestría en Salud Comunitaria**", para el docente Gonzalo Gelpi.

2. Autorizar el traspaso a la Fac. de Psicología para hacer efectivo el pago correspondiente.

116.

(Exp. Nº 220022-000046-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Plan de Maestría para Sylvia Lorena Rodríguez por transferencia a la Fac. de Ciencias Sociales.

Distribuido Nro: 220022-000046-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Plan de Maestrías, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100- Programa 347.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Plan de Maestrías, para la docente Sylvia Lorena Rodríguez.

2. Autorizar el traspaso a la Fac. de Ciencias Sociales para hacer efectivo el pago correspondiente.

117.

(Exp. Nº 220040-000047-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Plan de Maestría en Salud Comunitaria para Miguel Pizzanelli por transferencia a Fac. de Medicina.

Distribuido Nro: 220040-000047-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Plan de Maestrías, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Plan de Maestría, curso "Plan de Maestría en Salud Comunitaria" para el docente Miguel Pizzanelli.
2. Autorizar el traspaso a la Fac. de Medicina para hacer efectivo el pago correspondiente.

118.

(Exp. N° 220040-000048-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Plan de Maestrías en Salud Comunitaria para Teresa Dornell por transferencia a Fac. de Ciencias Sociales.

Distribuido Nro: 220040-000048-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Plan de Maestrías, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Plan de Maestrías, curso "**Plan de Maestrías en Salud Comunitaria**", para la docente Teresa Dornell.
2. Autorizar el traspaso a la Fac. de Ciencias Sociales para hacer efectivo el pago correspondiente.

119.

(Exp. N° 220040-000043-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Plan de Maestría en Salud Comunitaria para María Alejandra Arias por transferencia a Fac. de Psicología.

Distribuido Nro: 220040-000043-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Plan de Maestría, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100- Programa 347.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Plan de Maestría, curso "**Plan de Maestría en Salud Comunitaria**", para la docente María Alejandra Arias.
2. Autorizar el traspaso a la Fac. de Psicología para hacer efectivo el pago correspondiente.

120.

(Exp. Nº 220040-000044-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Plan de Maestría para Carla Calce por transferencia a Fac. de Ciencias Sociales.

Distribuido Nro: 220040-000044-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Plan de Maestría, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Plan de Maestría, curso "**Maestría de Salud Comunitaria**", para la docente Carla Calce.
2. Autorizar el traspaso a la Fac. de Ciencias Sociales para hacer efectivo el pago correspondiente.

121.

(Exp. Nº 220022-000021-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Programa de Ed. Permanente del curso "Avances en Pediatría" para Alejandra Sención.

Distribuido Nro: 220022-000021-23

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de Ed. Permanente, elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105- Programa 347.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Educación Permanente, curso "**Avances en Pediatría**", para la docente Alejandra Sención.

Solicitud de Llamado a Aspirantes Gº1 y Gº2

122.

(Exp. Nº 221152-000010-23) - Asunto: Solicitud de llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, Nº 2411 para el ESFUNO.

Distribuido Nro: 221152-000010-23

P. de R.:

Visto: La solicitud del Llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo Nº 2411, de Asistente, Esc. G, Gº 2, elevada por la Dirección del ES.FU.NO.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2211210100 - Programa 347, desde la toma de posesión y por el período de 1 (un) año.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo Nº 2411, de Asistente, Esc. G, Gº 2, para cumplir funciones en el ES.FU.NO.
2. Aprobar las bases correspondientes, antecedentes que lucen en el Distr. Nº 21152-000010-23.

Solicitudes de Estudiantes

123.

(Exp. Nº 220040-000036-23) - Asunto: Solicitud de beca y continuar los cursos teóricos y postergar el cursado de la instancia práctica con la próxima generación de presentada por la Sra. Yésica Machado Silva, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023.

Distribuido Nro: 220040-000036-23

P. de R.:

Visto: La nota presentada por la Sra. Yésica Machado Silva, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023, solicitando beca y continuación del cursado teórico y postergación de la instancia práctica del mismo.

Considerando: La Resolución Nº 12 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, de fecha 17/08/2023.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Avalar la Resolución Nº 12 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, del 17/08/2023.
2. Acceder a la solicitud realizada por la Sra. Yésica Machado Silva.

124.

(Exp. Nº 220040-000037-23) - Asunto: Solicitud de continuar los cursos teóricos y postergar el cursado de la instancia práctica con la próxima generación de presentada por la Sra. Pamela Da Silva, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023.

P. de R.:

Visto: La nota presentada por la Sra. Pamela Da Silva, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023, del CENUR, Litoral Norte Salto, solicitando la continuación del cursado teórico y postergación de la instancia práctica del mismo.

Considerando: La Resolución Nº 9 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, de fecha 17/08/2023.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Avalar la Resolución Nº 9 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, del 17/08/2023.
2. Acceder a la solicitud realizada por la Sra. Pamela Da Silva.

125.

(Exp. Nº 220040-000041-23) - Asunto: Solicitud de continuar los cursos teóricos y postergar el cursado de la instancia práctica con la próxima generación de presentada por la Sra. Paola Scantoni, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023.

P. de R.:

Visto: La nota presentada por la Sra. Paola Scantoni, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023, solicitando la continuación del cursado teórico y postergación de la instancia práctica del mismo.

Considerando: La Resolución Nº 11 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, de fecha 17/08/2023.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Avalar la Resolución Nº 11 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, del 17/08/2023.
2. Acceder a la solicitud realizada por la Sra. Paola Scatoni.

126.

(Exp. Nº 220040-000032-23) - Asunto: Solicitud de continuar los cursos teóricos y postergar el cursado de la instancia práctica con la próxima generación de presentada por el Sr. Gerónimo Pérez, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023.

P. de R.:

Visto: La nota presentada por el Sr. Gerónimo Pérez, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023, solicitando la continuación del cursado teórico y postergación de la instancia práctica del mismo.

Considerando: La Resolución Nº 13 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, de fecha 17/08/2023.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Avalar la Resolución Nº 13 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, del 17/08/2023.

2. Acceder a la solicitud realizada por el Sr. Gerónimo Pérez.

127.

(Exp. Nº 220040-000031-23) - Asunto: Solicitud de continuar los cursos teóricos y postergar el cursado de la instancia práctica con la próxima generación de presentada por la Sra. Ma. Elizabeth Acevedo, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023.

Distribuido Nro: 220040-000031-23

P. de R.:

Visto: La nota presentada por la Sra. Ma. Elizabeth Acevedo, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023, solicitando la continuación del cursado teórico y postergación de la instancia práctica del mismo.

Considerando: La Resolución Nº 14 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, de fecha 17/08/2023.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Avalar la Resolución Nº 14 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, del 17/08/2023.

2. Acceder a la solicitud realizada por la Sra. Ma. Elizabeth Acevedo.

128.

(Exp. Nº 220040-000033-23) - Asunto: Solicitud de continuar los cursos teóricos y postergar el cursado de la instancia práctica con la próxima generación de presentada por la Sra. Guyunusa Robert, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023.

Distribuido Nro: 220040-000033-23

P. de R.:

Visto: La nota presentada por la Sra. Guyunusa Robert, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023, solicitando la continuación del cursado teórico y postergación de la instancia práctica del mismo.

Considerando: La Resolución Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, de fecha 17/08/2023.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Avalar la Resolución Nº 8 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, del 17/08/2023.
2. Acceder a la solicitud realizada por la Sra. Guyunusa Robert.

129.

(Exp. Nº 220040-000029-23) - Asunto: Solicitud de continuar los cursos teóricos y postergar el cursado de la instancia práctica con la próxima generación de presentada por la Sra. Valentina Silveira, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023.

Distribuido Nro: 220040-000029-23

P. de R.:

Visto: 1. La Resolución Nº 84 del Consejo de Facultad de fecha 01/06/2023, en la cual se autorizó a la Sra. Valentina Silveira estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023, el reintegro de los pagos efectuados por concepto de derechos universitarios de aquellos estudiantes que estuvieran impedidos de realizar el cursado en Montevideo.

2. La nota presentada por la Sra. Silveira, solicitando la continuación del cursado teórico y postergación de la instancia práctica del mismo.

Considerando: La Resolución Nº 16 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, de fecha 17/08/2023.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Avalar la Resolución Nº 16 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, del 17/08/2023.
2. Dejar sin efecto la Resolución Nº 84 del Consejo de Facultad de fecha 01/06/2023.
3. Acceder a la solicitud realizada por la Sra. Valentina Silveira.

130.

(Exp. Nº 221400-000460-23) - Asunto: Solicitud de prórroga para la presentación del trámite de estudios de bachillerato, elevada por el Sr. Liesner González, de nacionalidad cubana.

Distribuido Nro: 221400-000460-23

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por el Sr. Liesner González, sobre la revalida de sus estudios de enseñanza secundaria aprobada por el mismo.

Considerando: Lo expresado por el Sr. González.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una prórroga hasta el 31/10/2023 para la presentación de la reválida de estudios de enseñanza secundaria al Sr. Liesner González.

Asuntos postergados a consideración

131.

(Exp. Nº 220025-000012-23) - Asunto: Informes solicitados por el Consejo a la Dirección del Dpto. de Contaduría sobre el destino del overhead y de la ejecución de los créditos de la C.A.P. del ejercicio 2022.

Informe Contable

P. de R.:

A consideración del Consejo

132.

- **Asunto:** Tema sobre la creación de una unidad académica de Historia de la Enfermería presentada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

TEMA POSTERGADO

Propuesta

P. de R.:

A consideración del Consejo

133.

- **Asunto:** Procedimientos para la presentación de proyectos académicos de todas las sedes, ante el Consejo de la Facultad. **TEMA POSTERGADO**

P. de R.:

A consideración del Consejo

134.

- **Asunto:** Solicitud de informes de Decanato en relación a la Mesa del Área de Salud y el Consejo Directivo Central. (previo ingresado por el orden docente)

P. de R.:

A consideración del Consejo

135.

- **Asunto:** Encuentro mantenido del Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto con el Director del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Prof. Dr. Álvaro Villar.

P. de R.:

A consideración del Consejo

136.

(Exp. Nº 221400-000407-23) - Asunto: Situación planteada por estudiante de la Licenciatura en Enfermería, realiza cursado de la UC. Salud Sexual y Reproductiva y no figura en el acta del estudiante.

Distribuido Nro: 221400-000407-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

137.

- Asunto: Documentos enviados por Sección Comisiones, sobre situación edilicia del Edificio Parque Batlle. **TEMA POSTERGADO**

Documentos

P. de R.:

A consideración del Consejo

138.

- Asunto: Nota de la Comisión de Auxiliares de Enfermería. **TEMA POSTERGADO**

Nota

P. de R.:

A consideración del Consejo

139.

(Exp. Nº 191714-000023-23) - Asunto: Proyecto de creación de un grupo técnico para los temas de Violencia, Acoso y Discriminación en la Universidad de la República.

TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 191714-000023-23
Informe equipo referente FENF

P. de R.:

A consideración del Consejo

140.

- **Asunto:** Evaluación del funcionamiento de las sesiones del Consejo de Facultad, vencido los tres meses a prueba. **TEMA POSTERGADO**

P. de R.:

A consideración del Consejo

141.

(Exp. Nº 001022-000045-23) - **Asunto:** Informe de la Coordinadora de la Unidad Central sobre violencia, acoso y discriminación, sobre denuncia 27/2023. (se entregará en sala informe completo) **TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 001022-000045-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

142.

(Exp. Nº 221150-000137-23) - **Asunto:** Solicitud de creación de un cargo de Contador Esc. A2, Gº 12, 40 horas semanales, cargo Nº 68061. **TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000137-23

P. de R.:

A consideración del Consejo